



**AXENCIA PARA A CALIDADE DO  
SISTEMA UNIVERSITARIO DE GALICIA (ACSUG)**  
Memoria de Actividades 2016







Edita:

**Axencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia (ACSUG)**

Rúa Lamas de Abade, s/n  
CIFP Compostela 5ª planta  
15702 Santiago de Compostela

Teléfono: +34 981534173 - Fax: +34 981534174  
E-mail: [acsug@acsug.es](mailto:acsug@acsug.es)  
Página Web: [www.acsug.es](http://www.acsug.es)

Este documento es propiedad de la ACSUG. Está permitida la reproducción total o parcial del documento siempre que se cite el título del mismo y a la ACSUG como editora.



ACSUG es miembro de pleno derecho de ENQA



ACSUG está registrada en el EQAR



ACSUG es miembro de ECA



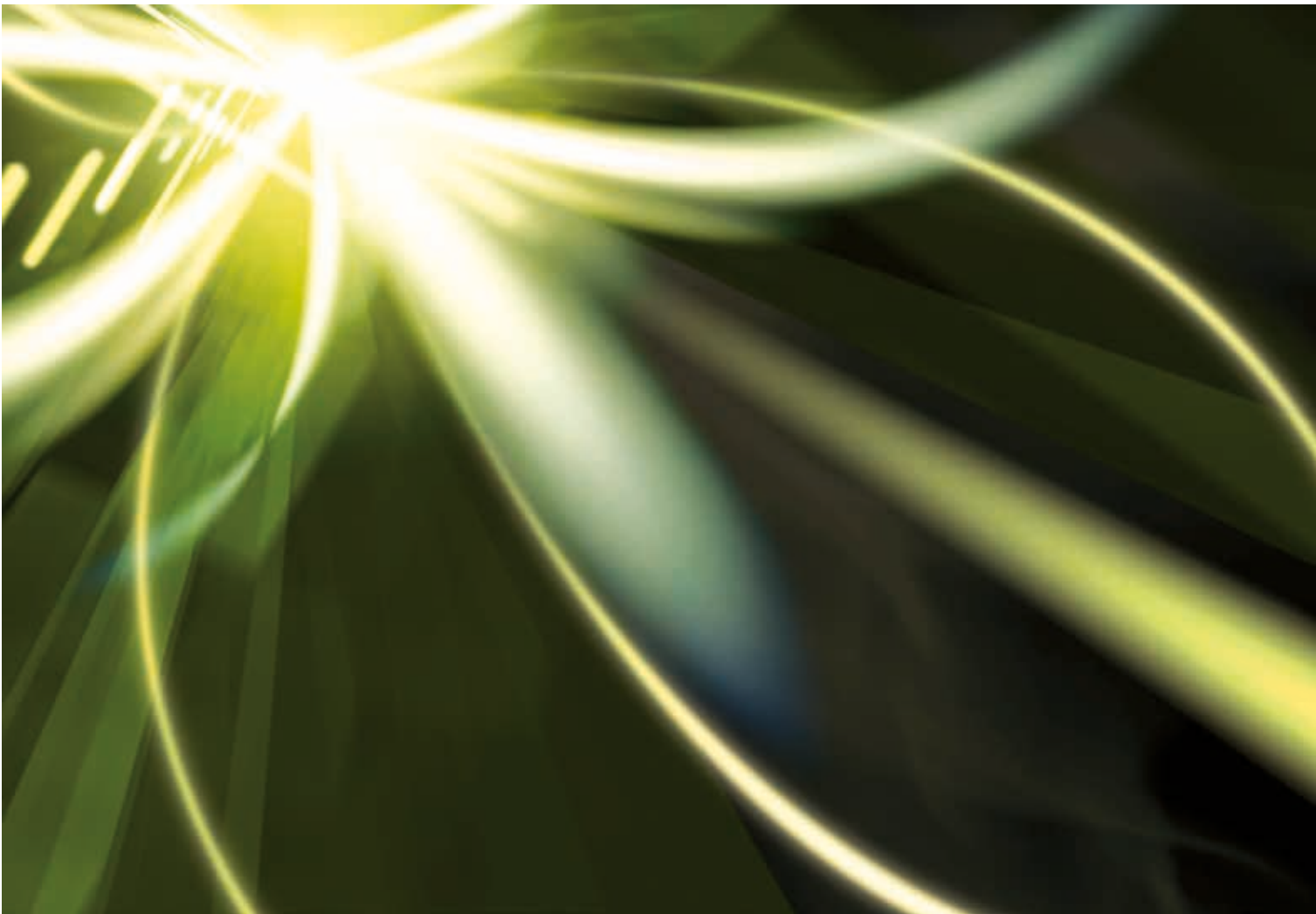
La ACSUG tiene implantado un Sistema de Gestión de la Calidad y del Medio Ambiente certificado por AENOR en las Normas ISO 9001:2008 e ISO 14001:2004. Además, el Sistema de Gestión Medioambiental está verificado según el Reglamento Comunitario de Ecogestión y Ecoauditoría (EMAS).



# ÍNDICE

PRESENTACIÓN	7
MISIÓN Y VISIÓN DE LA ACSUG	9
ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN	11
	11 ESTRUCTURA ORGÁNICA Y RECURSOS HUMANOS
	13 CALIDAD INTERNA
	14 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
	14 GESTIÓN ECONÓMICA
ACTIVIDADES Y PROGRAMAS REALIZADOS EN 2016	19
	19 EVALUACIÓN DE TÍTULOS Y CENTROS
	26 EVALUACIÓN DEL PROFESORADO
	39 EVALUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
	40 ESTUDIOS DE INSERCIÓN LABORAL
COOPERACIÓN Y COMUNICACIÓN	43
	43 ACTIVIDADES INTERNACIONALES
	46 OTRAS COLABORACIONES
	48 CURSOS, JORNADAS Y SEMINARIOS
	50 PUBLICACIONES

01



ACSUC

m<sup>6</sup>

## Presentación

La Axencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia (ACSUG) se crea en el año 2001 con la misión fundamental de contribuir a la mejora de la calidad del Sistema Universitario de Galicia (SUG).

La ACSUG, como organismo de control y evaluación de la calidad universitaria, considera fundamental, en primer lugar, garantizar un adecuado funcionamiento interno para una realización eficaz y eficiente de las actividades. Por ello, la ACSUG tiene implantado y certificado externamente un sistema de gestión interno según la norma ISO 9001 (gestión de calidad), así como la norma ISO 14001 y el Reglamento EMAS (ambas sobre gestión medioambiental).

Sin duda, un aspecto fundamental en el 2016 para la ACSUG ha sido la aprobación del primer Plan Estratégico de la Agencia, que cubre el período 2016-2020 y cuya implantación y puesta en marcha se irá llevando a cabo progresivamente.

La ACSUG ha continuado con la realización de actividades ya implantadas anteriormente, buscando siempre la mejora de la calidad de las universidades gallegas. Entre estas actividades podemos destacar: verificación, seguimiento y renovación de la acreditación de titulaciones, certificación de los sistemas de garantía de la calidad de los centros universitarios, distintos procesos de evaluación del profesorado universitario, realización de estudios de inserción laboral, evaluación de la investigación universitaria, etc.

La ACSUG pertenece a la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU) y es una de las agencias participantes en la Comisión Universitaria para la Regulación del Seguimiento y Acreditación de los Títulos Universitarios (CURSA), comisión que realiza una labor fundamental en el diseño y establecimiento de metodologías de evaluación para las titulaciones universitarias oficiales.

A nivel internacional hay que destacar la participación activa de la ACSUG en las asociaciones y organismos de las que es miembro, como la European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA), el European Quality Assurance Register for Higher Education (EQAR), y el Consorcio Europeo de Acreditación (ECA).

En este sentido el año 2016 supuso para la agencia un hito importante, pues la ACSUG fue la agencia encargada de la organización de la reunión anual de ECA en Santiago de Compostela en junio. Además, durante la reunión anual, un técnico de la ACSUG fue nombrado para formar parte del Board del organismo.

Otras actividades destacadas a nivel internacional fueron la continuación e impulso de las actividades en Iberoamérica. Así, en septiembre de 2016, la ACSUG organizó en Santiago de Compostela un Seminario Internacional de formación de especialistas en autoevaluación y acreditación universitaria, al que asistieron profesores, estudiantes y egresados de la Universidad de San Martín de Porres de Lima (Perú). Otra actividad fue la firma de un convenio marco entre la ACSUG y la Universidad Anáhuac de Xalapa (México), llevándose a cabo un proceso de evaluación externa de 4 de sus títulos.

Finalmente, destacamos la participación de la ACSUG en diferentes actividades con el Ministerio de Educación de la República Dominicana, con el objetivo de coordinar esfuerzos y poder llegar a acuerdos y convenios que permitan una colaboración mutua en actividades de acreditación internacional dentro del marco europeo de acreditación.

Esperamos que esta memoria, que refleja el trabajo y la ilusión del personal de la ACSUG en el desempeño de su labor, contribuya a la difusión de las diversas acciones realizadas en el año 2016.

02



ACSUC

m<sup>8</sup>

## Misión y visión de la ACSUG

La ACSUG ha plasmado en su Plan Estratégico 2016-2020 los principios y los objetivos generales y estratégicos que sirven de base para la realización de las actividades de la agencia.

Una parte importante del documento corresponde a la misión y visión de la ACSUG:

### MISIÓN

La ACSUG tiene la misión fundamental de promover y velar por la garantía de la calidad del Sistema Universitario de Galicia (SUG), incidiendo en su mejora continua y transmitiendo a la sociedad información relevante sobre las actividades realizadas y sus resultados, para que el SUG esté siempre adaptado a la situación social y económica en cada momento.

### VISIÓN

La ACSUG busca ser una agencia de contrastada calidad y eficiencia y ser reconocida como tal, tanto a nivel nacional como internacional, en el ámbito de la garantía de la calidad universitaria, trabajando siempre bajo los principios de independencia, objetividad y transparencia y tomando como base los estándares nacionales e internacionales de garantía de la calidad de la educación superior.

03



ACSUC

m<sup>10</sup>

# Estructura y organización

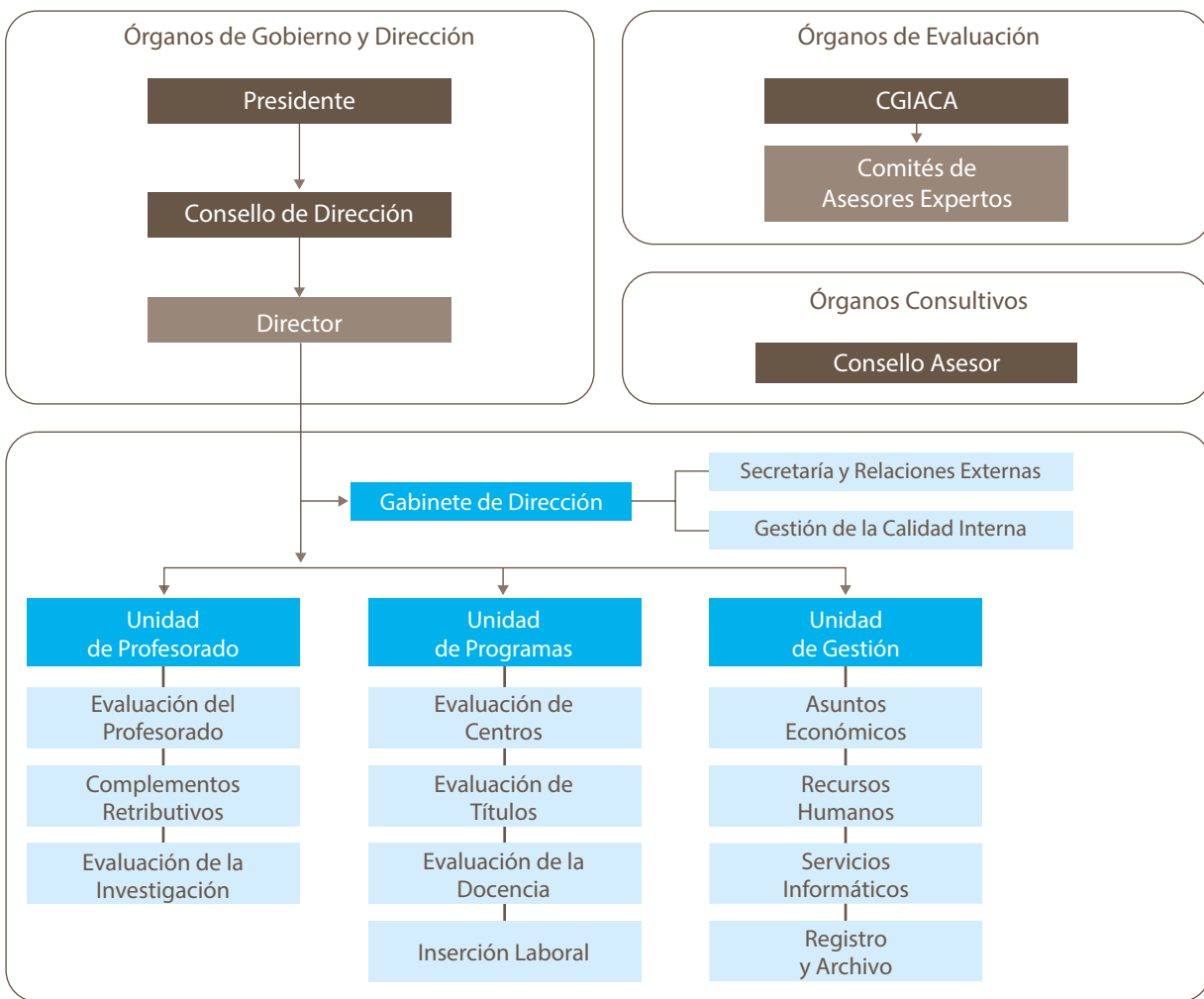
## ESTRUCTURA ORGÁNICA Y RECURSOS HUMANOS

### ESTRUCTURA ORGÁNICA

La estructura orgánica de la ACSUG se compone de órganos de gobierno y dirección, órganos consultivos y órganos de evaluación.

Los órganos de gobierno y dirección de la ACSUG son, la presidenta o presidente, el Consello de Dirección, y la directora o director.

La Comisión Gallega de Informes, Evaluación, Certificación y Acreditación (CGIACA), como órgano superior de evaluación, y el Consello Asesor como órgano consultivo son órganos permanentes de la ACSUG.



### **La presidenta o presidente de la ACSUG**

Es el máximo representante institucional. A la presidenta o presidente le corresponde, entre otras funciones, convocar y presidir las sesiones del Consello de Dirección, dirigir las deliberaciones y decidir los empates con su voto de calidad, así como velar por la consecución de los objetivos de la ACSUG y por el cumplimiento de sus estatutos.

### **El Consello de Dirección**

Es el órgano superior de gobierno, dirección y gestión. Entre sus funciones se encuentran: la aprobación de la programación anual de actividades, la adopción de las medidas adecuadas para la mejor organización y funcionamiento de la ACSUG y la aprobación de los presupuestos de la ACSUG, así como sus cuentas anuales.

Son miembros del Consello de Dirección la presidenta o presidente de la ACSUG, representantes de las universidades del SUG y del Gobierno de Galicia, miembros destacados de la comunidad académica y científica o empresarial, estudiantes del SUG, la presidenta o presidente de la CGIACA y la directora o director de la ACSUG. Un técnico de la ACSUG actúa como secretario con voz y sin voto.

### **La directora o director de la ACSUG**

Es el órgano ejecutivo de la ACSUG. Dirige, organiza, gestiona e inspecciona las actividades de la ACSUG de acuerdo con las directrices del Consello de Dirección.

### **Comisión Gallega de Informes, Evaluación, Certificación y Acreditación (CGIACA)**

La CGIACA es el órgano superior de evaluación de la ACSUG y ejerce, con total independencia, las funciones

de emisión de informes, evaluación, certificación y acreditación que tiene atribuidas la ACSUG a las que se hace referencia en el artículo 7 de sus Estatutos, así como otras funciones análogas propias del ámbito de la garantía de la calidad universitaria, que le puedan ser encomendadas por el Consello de Dirección o por la normativa que resulte de aplicación.

La CGIACA actúa con independencia de cualquier otro órgano e institución y adopta las decisiones finales respecto de las funciones que tiene atribuidas, siendo la última responsable.

La CGIACA está compuesta por un presidente, seis vocales de reconocido prestigio de la comunidad académica y científica y el director de la ACSUG, quien actúa como secretario con voz y sin voto. Los miembros de la CGIACA, actúan a título personal y con plena independencia. Para el ejercicio de sus funciones, la CGIACA cuenta con comités de asesores expertos designados por la propia comisión.

El reglamento de funcionamiento, los distintos procedimientos y protocolos de evaluación, informe y certificación que aprueba y las normas reguladoras de la composición, régimen de funcionamiento, requisitos y procedimiento de designación de los comités de asesores de expertos, aprobados por la CGIACA, son públicos.

### **El Consello Asesor**

El Consello Asesor es el órgano consultivo de la ACSUG y le corresponde el análisis y la reflexión sobre el funcionamiento y las actividades que desarrolla la ACSUG. Entre sus funciones está, además, la de resolver las controversias que se produzcan respecto del cumplimiento de las normas o códigos éticos y de buenas prácticas, respecto de los procedimientos y actuaciones que desarrolle la ACSUG.

Actualmente el Consello Asesor está presidido por el director de la ACSUG, y está compuesto además por ocho vocales, que son designados por el Consello de Dirección, entre personalidades de reconocido prestigio del ámbito científico, académico y profesional, nacional e internacional, ajenos al SUG, y garantizando la presencia de representantes del sector empresarial y de estudiantes de las universidades gallegas. Un técnico de la ACSUG actúa como secretario con voz y sin voto.

## RECURSOS HUMANOS

El cuadro de personal de la ACSUG está formado por el director, 11 técnicos y 5 administrativos. A nivel operativo/funcional, la ACSUG cuenta con los siguientes departamentos:

### Gabinete de Dirección

Se encarga fundamentalmente de las relaciones externas, del apoyo a los comités de evaluadores expertos, así como del control y mejora continua de la calidad interna de la ACSUG.

### Unidad de Programas

Se ocupa, entre otras actividades, de los procesos de verificación, seguimiento, modificación y acreditación de títulos oficiales, de la evaluación del diseño y certificación de la implantación de procedimientos de garantía de calidad de los centros, de la evaluación de centros externos al Sistema Universitario Español (SUE), del desarrollo del programa de evaluación de la calidad docente del profesorado universitario (Programa Docencia), así como de la realización de estudios y análisis de inserción laboral de los titulados universitarios del SUG.

### Unidad de Profesorado

Le corresponde realizar, entre otras actividades, la evaluación previa a la contratación de profesorado universitario así como a la asignación de retribuciones adicionales vinculadas a méritos individuales de los profesores funcionarios y contratados doctores. Realiza también el análisis y seguimiento de las capacidades en I+D+i asociadas al ámbito universitario, así como otras funciones de evaluación de profesorado universitario y grupos de investigación encomendadas a la ACSUG por convenio.

### Unidad de Gestión

En esta unidad se encuadran los departamentos encargados de dar soporte al resto de unidades así como de los servicios generales, necesarios para el desempeño de las actividades de la ACSUG.

## CALIDAD INTERNA

### Sistema de gestión interno de calidad y medio ambiente

Como organismo de control y evaluación de la calidad universitaria, la ACSUG considera fundamental garantizar un adecuado funcionamiento interno para una realización eficaz y eficiente de las actividades.

Por ello, la ACSUG tiene implantado un sistema de gestión interno según la norma ISO 9001 (gestión de calidad), así como la norma ISO 14001 y el Reglamento EMAS (ambas sobre gestión medioambiental).

El sistema de gestión está certificado externamente por AENOR y la ACSUG se encuentra en el ciclo de certificación 2015-2018.

Durante el año 2016 hay que destacar las siguientes acciones de mejora llevadas a cabo:

- Diseño y aprobación del Plan Estratégico de ACSUG 2016-2020.
- Revisión especial de la adecuación de los indicadores de gestión disponibles y realización de actualizaciones en los mismos.
- Puesta en marcha de una aplicación informática que permite gestionar de forma global y efectiva las evaluaciones que se realizan, relativas a títulos y centros universitarios por parte de la ACSUG.
- Continuación con la medición sistemática de la satisfacción de los usuarios y clientes de la ACSUG.

De cara al año 2017, se incidirá, entre otros, en los siguientes aspectos:

- Continuación con el desarrollo y puesta en marcha del Plan Estratégico de la ACSUG 2016-2020, diseñando las metas concretas a conseguir e implantando los planes operativos anuales para lograr los objetivos planteados.
- Continuación con la revisión y adaptación de los perfiles funcionales de ACSUG con el objetivo de aprobarlos en el 1º semestre del 2017.
- Continuación con la acción de mejora para organizar y mejorar el sistema de archivo de la ACSUG.
- Seguir incidiendo en la planificación de las actividades y la metaevaluación en los procesos de evaluación.

- Adaptación del Sistema de Gestión de la ACSUG según las nuevas versiones de las normas ISO 9001 e ISO 14001, para ir preparando la auditoría de certificación del año 2018, que se llevará a cabo según las nuevas normas.
- Establecimiento de una Comisión de Garantía de Calidad Interna en la ACSUG, para mejorar el proceso de revisión del sistema y fomentar la implicación y participación de todo el personal.

### Otras normas implantadas relacionadas con la calidad y la gestión

La ACSUG busca siempre implantar cualquier otra norma que posibilite una mejora continua y un mejor desarrollo de las actividades. Por ello tiene implantado todos los aspectos relativos a la Prevención de Riesgos Laborales y a la Seguridad y Protección de Datos de Carácter Personal.

### TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Durante el año 2016, además de las tareas derivadas de la actividad diaria de la ACSUG, los servicios informáticos desarrollaron las siguientes actividades:

- Adaptación y mejora de las aplicaciones de gestión de distintos procedimientos llevados a cabo por la ACSUG (complementos autonómicos, acreditación de profesorado, ayudas del programa de consolidación y estructuración de unidades de investigación,...) como resultado de los comentarios/sugerencias de los distintos usuarios de la misma (solicitantes, administradores y evaluadores), así como aquellas derivadas de los cambios en las convocatorias.
- Mejoras y adaptación de la aplicación que gestiona el Programa de Apoyo a la Evaluación de la Actividad

Docente del Profesorado Universitario (Programa DOCENTIA). La aplicación se adapta a los cambios en el manual y a las propuestas de los usuarios.

## GESTIÓN ECONÓMICA

El Plan Gallego de Financiación Universitaria 2016-2020 incluye una partida específica para asegurar el normal funcionamiento de las actividades de la ACSUG. Esta partida se recoge anualmente en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Galicia.

La ACSUG percibe otros ingresos por actividades de evaluación solicitadas a la ACSUG y formalizadas a través

de convenios de colaboración (evaluación del Programa Docencia de las universidades del SUG, evaluación de méritos de profesorado de la Universidad de Oviedo, evaluación de centros de diferentes universidades de Perú, etc.).

Desde el año 2014 la ACSUG percibe también tasas de servicios administrativos por actuaciones relacionadas con las evaluaciones o con los informes del profesorado universitario.

A continuación se detallan los ingresos del ejercicio 2016:

Ingresos del ejercicio	Previsiones	Derechos liquidados
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	77.261,38	120.670,97
4. Transferencias corrientes	1.204.955,00	1.204.955,00
5. Ingresos patrimoniales	500,00	259,97
<b>Importe total</b>	<b>1.282.716,38</b>	<b>1.325.885,94</b>

El control presupuestario permite conocer en cada momento el coste de cada una de las actividades realizadas y hacer las previsiones correspondientes para conseguir un gasto eficiente, responsable y equilibrado a los ingresos obtenidos.

A continuación se detalla el presupuesto de gastos del ejercicio 2016:

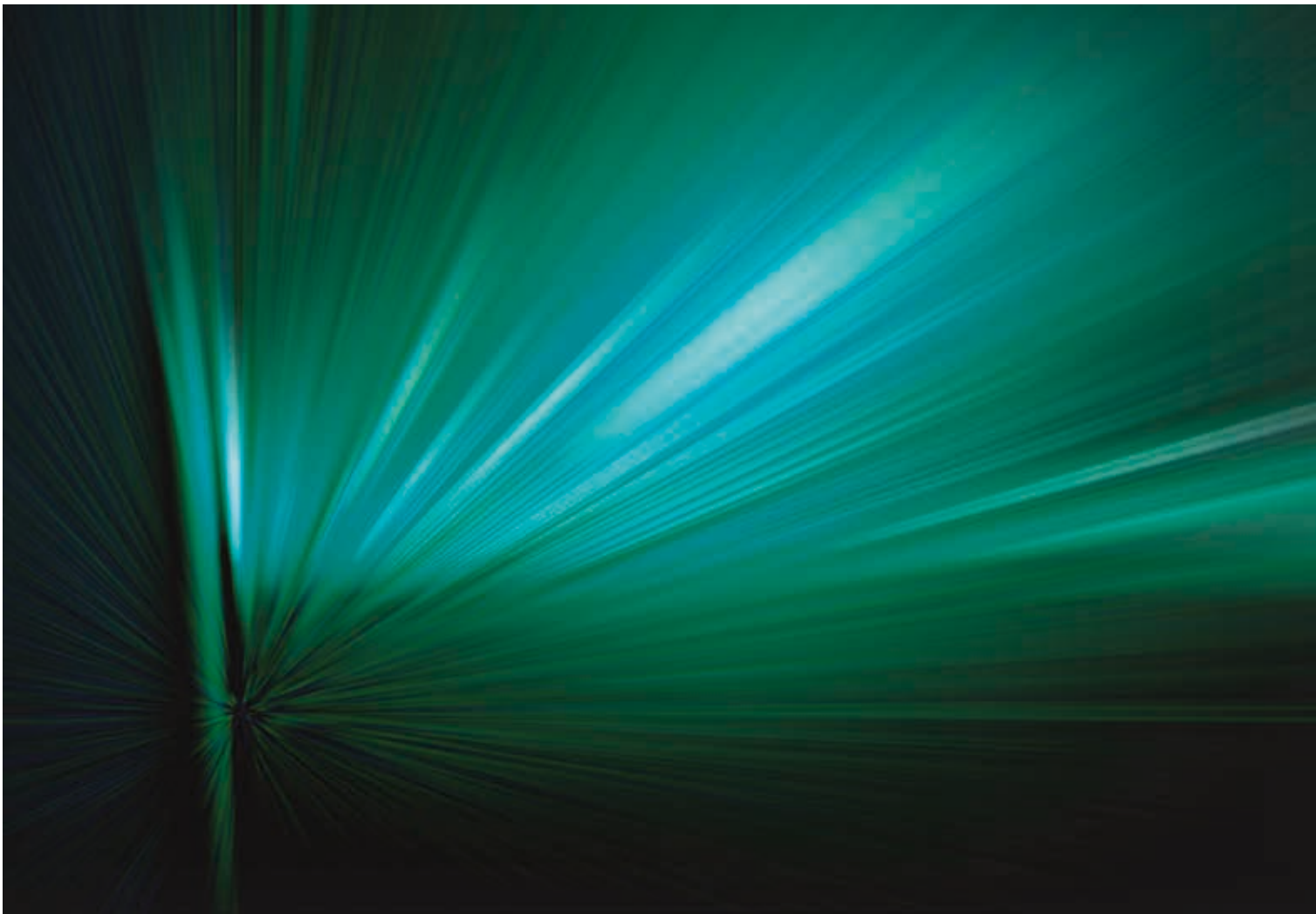
Gastos del ejercicio - Económica	Créditos	Obligac. reconocidas
1. Gastos de personal	520.562,79	512.830,75
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	750.153,59	691.745,01
6. Inversiones reales	12.000,00	35.234,21
<b>Importe total</b>	<b>1.282.716,38</b>	<b>1.239.809,97</b>

Gastos del ejercicio - Áreas	Créditos	Obligac. reconocidas
1. Órganos de la ACSUG	73.875,53	75.436,40
2. Actividades de evaluación de la calidad	848.624,23	817.015,84
3. Actividades de colaboración externa	57.055,74	63.398,05
4. Unidad de Gestión	303.160,88	283.959,68
<b>Importe total</b>	<b>1.282.716,38</b>	<b>1.239.809,97</b>

De acuerdo con la disposición adicional décimo séptima de la Ley 1/2007 de presupuestos para la Comunidad Autónoma de Galicia, la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2016 ha sido realizada por la Intervención Xeral de la Comunidad Autónoma, a través de una empresa privada de auditoría.

Las cuentas anuales y el informe de auditoría son remitidos también al Consello de Contas de Galicia para su conocimiento y control.





# Actividades y programas realizados en 2016

## EVALUACIÓN DE TÍTULOS Y CENTROS

### Verificación y modificación de títulos oficiales

Conforme a lo establecido en los artículos 25, 27 y 27 bis del RD 861/2010 de 2 de julio que modifica el RD 1393/2007 de 29 de octubre y lo dispuesto por la "Secretaría Xeral de Universidades" de la "Consellería de Educación e Ordenación Universitaria" de la "Xunta de Galicia", la ACSUG es la responsable de la evaluación, previa a la verificación por el Consejo de Universidades, de los nuevos planes de estudio presentados por las universidades del SUG, del seguimiento anual de los títulos inscritos en el Registro de universidades, centros y títulos (RUCT) y de la renovación de su acreditación en el plazo que establece la normativa citada.

En el curso 2015/2016 se presentaron 9 títulos a verificación, todos ellos con Informe Final favorable, y 28 modificaciones, obteniendo todas la valoración de favorable.

Verificaciones y modificaciones evaluadas por la ACSUG en 2016

TÍTULOS EVALUADOS EN LOS PROCESOS DE VERIFICACIÓN Y MODIFICACIÓN POR ACSUG									
RAMA	CICLO	2016							
		UDC		USC		UVI		TOTAL	
		VER	MOD	VER	MOD	VER	MOD	VER	MOD
<b>Artes y Humanidades</b>	Grado	0	0	0	0	0	0	<b>0</b>	<b>0</b>
	Máster	0	1	1	0	1	1	<b>2</b>	<b>2</b>
	Doctorado	0	0	0	0	0	0	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Ciencias</b>	Grado	0	0	0	1	0	0	<b>0</b>	<b>1</b>
	Máster	0	0	0	2	0	1	<b>0</b>	<b>2</b>
	Doctorado	0	0	0	1	0	0	<b>0</b>	<b>1</b>
<b>Ciencias de la Salud</b>	Grado	0	1	0	1	0	0	<b>0</b>	<b>2</b>
	Máster	0	0	0	2	0	0	<b>0</b>	<b>2</b>
	Doctorado	0	0	0	0	0	0	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Ciencias Sociales y Jurídicas</b>	Grado	0	3	0	0	0	0	<b>0</b>	<b>3</b>
	Máster	2	2	1	4	0	4	<b>3</b>	<b>10</b>
	Doctorado	1	0	0	0	0	0	<b>1</b>	<b>0</b>
<b>Ingeniería y Arquitectura</b>	Grado	0	1	0	0	1	0	<b>1</b>	<b>1</b>
	Máster	2	1	0	1	0	2	<b>2</b>	<b>4</b>
	Doctorado	0	0	0	0	0	0	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>		<b>5</b>	<b>9</b>	<b>2</b>	<b>12</b>	<b>2</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>28</b>

### Seguimiento de títulos oficiales de grado y máster

En lo que respecta al programa de seguimiento de títulos, en el año 2016 la ACSUG realizó el seguimiento de 30 títulos, 12 de grado y 18 de máster.

Distribución de títulos de seguimiento por universidad, rama de conocimiento y tipo de enseñanza.

TÍTULOS OBJETO DE SEGUIMIENTO POR ACSUG					
RAMA	CICLO	2016			
		UDC	USC	UVI	TOTAL
Artes y Humanidades	Grado	0	1	0	1
	Máster	1	3	2	6
Ciencias	Grado	0	3	0	3
	Máster	0	1	0	1
Ciencias de la Salud	Grado	0	2	0	2
	Máster	0	0	0	0
Ciencias Sociales y Jurídicas	Grado	0	5	1	6
	Máster	2	0	4	6
Ingeniería y Arquitectura	Grado	0	0	0	0
	Máster	0	3	2	5
<b>TOTAL</b>		<b>3</b>	<b>18</b>	<b>9</b>	<b>30</b>

### Renovación de la acreditación de títulos universitarios

En el curso 2015/2016, continuando con el desarrollo del programa de renovación de la acreditación, las Comisiones

de Evaluación realizaron visitas a 36 centros donde se imparten los 69 títulos participantes en el proceso. En la siguiente tabla se presentan los títulos objeto de renovación de acreditación y las fechas en las que se han realizado las visitas a los centros.

UNI	RAMA	CENTRO	VISITA	TÍTULOS
UDC	Ciencias Sociales y Jurídicas	Facultad de Derecho/ Ilustre Colegio de Abogados de A Coruña	18 y 19 de febrero de 2016	- Máster Universitario en Abogacía
		Facultad de Ciencias de la Educación	11 y 12 de mayo de 2016	- Grado en Educación Social - Máster Universitario en Estudios Avanzados sobre el Lenguaje, la Comunicación y sus Patologías
		Facultad de Sociología	14 de marzo 2016	- Grado en Sociología
	Ingeniería y Arquitectura	Escuela Politécnica Superior	3, 4 y 5 de mayo de 2016	- Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales - Grado en Ingeniería Mecánica - Máster en Ingeniería Industrial - Máster en Ingeniería Naval y Oceánica
		Escuela Técnica Superior de Náutica y Máquinas	4 y 5 de abril de 2016	- Grado en Tecnologías Marinas - Grado en Náutica y Transporte Marítimo - Máster en Ingeniería Marina
		Escuela Técnica Superior de Arquitectura	5 y 6 de abril de 2016	- Máster en Arquitectura del Paisaje Juana de Vega
		Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos	31 de marzo y 1 de abril de 2016	- Grado en Ingeniería de Obras Públicas - Grado en Tecnología de la Ingeniería Civil - Máster en Ingeniería del Agua
		Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica	27 y 28 de septiembre de 2016	- Grado en Arquitectura Técnica
		Escuela Universitaria Politécnica	2 y 3 de mayo de 2016	- Grado en Ingeniería Eléctrica - Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática

Calendario de visitas de los títulos participantes en el programa de renovación de la acreditación 2015/2016.

ACTIVIDADES Y PROGRAMAS  
REALIZADOS EN 2016

UDC	Ingeniería y Arquitectura	Facultad de Informática	29 y 30 de marzo de 2016	- Grado en Ingeniería Informática - Máster en Ingeniería Informática
	Ciencias	Escuela Politécnica Superior	7 de abril 2016	-Máster Universitario en Materiales Complejos: Análisis Térmico y Reología
		Facultad de Ciencias	24 mayo 2016	- Máster universitario en Ciencias, Tecnologías y Gestión Ambiental
USC	Artes y Humanidades	Facultad de Humanidades	17 marzo 2016	- Graduado/a en Ciencias de la Cultura y Difusión Cultural
	Ingeniería y Arquitectura	Escuela Técnica Superior de Ingeniería	24 y 25 de mayo de 2016	- Grado En Ingeniería Química - Máster En Ingeniería Química Y Bioprocesos
		Escuela Politécnica Superior (Campus Lugo)	6-8 de abril do 2016	- Grado en Ingeniería Civil - Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural - Grado en Ingeniería en Geomática y Topografía - Máster en Gestión Sostenible de la Tierra y el Territorio
	Ciencias de la Salud	Facultad de Óptica y Optometría	2 febrero 2016	- Grado en Óptica y Optometría
		Facultad de Psicología	9-10 mayo 2016	- Grado en Psicología - Máster en Psicología del Trabajo, Psicología Jurídico-Forense e Intervención Social
	Ciencias Sociales y Jurídicas	Facultad de Ciencias de la Educación	15-16 marzo 2016	- Grado en Educación Social - Grado en Maestro/a de Educación Primaria - Grado en Pedagogía
		Facultad de Ciencias Políticas y Sociales	29 febrero 1 marzo 2016	- Grado en Ciencia Política y de la Administración - Máster en Marketing, Consultoría y Comunicación Política
		Facultad de Formación del Profesorado	26-27 abril 2016	- Grado en Maestro/a de Educación Infantil - Máster Universitario en Dirección de Actividades Educativas en la Naturaleza
		Facultad de Derecho	8-9 marzo 2016	- Grado en Derecho - Máster en Abogacía
		Escuela Universitaria de Trabajo Social	16 marzo 2016	- Grado en Trabajo Social

UVI	Artes y Humanidades	Facultad de Filología y Traducción	7 y 8 de marzo 2016	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Máster Universitario en Traducción Multimedia</li> <li>- Grado en Traducción e Interpretación</li> <li>- Grado en Lenguas Extranjeras</li> </ul>
	Ingeniería y Arquitectura	Escuela de Ingeniería Industrial (Centro Universitario de la Defensa-Marín)	14-17 de marzo de 2016	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Grado en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática</li> <li>- Grado en Ingeniería Eléctrica</li> <li>- Grado en Ingeniería en Organización Industrial</li> <li>- Grado en Ingeniería en Química Industrial</li> <li>- Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales</li> <li>- Grado en Ingeniería Mecánica</li> </ul>
		Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Forestal	10 y 11 de marzo de 2016	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Grado en Ingeniería Forestal</li> </ul>
		Escuela Superior de Ingeniería Informática	9 y 10 de marzo de 2016	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Máster en Ingeniería Informática</li> </ul>
		Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Minas	7 y 8 de marzo de 2016	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Grado en Ingeniería de la Energía</li> <li>- Grado en Ingeniería de los Recursos Mineros y Energéticos</li> </ul>
		Escuela de Ingeniería de Telecomunicación	8 y 9 de marzo 2016	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación</li> </ul>
	Ciencias	Facultad de Biología	9 -10 de marzo 2016	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Grado en Biología</li> <li>- Máster Universitario en Biotecnología Avanzada</li> </ul>
		Facultad de Química	30 de marzo 2016	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Máster Universitario en Ciencia y Tecnología de Conservación de Productos de la Pesca</li> </ul>
		Facultad de Ciencias (Ourense)	15-16 de marzo 2016	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Grado en Ciencias Ambientales</li> <li>- Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos Ambientales</li> <li>- Grado en Ingeniería Agraria</li> </ul>
	Ciencias Sociales y Jurídicas	Escuela de Negocios Afundación	1 febrero 2016	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Máster universitario en Dirección y Administración de Empresas (MBA)</li> </ul>

ACTIVIDADES Y PROGRAMAS  
REALIZADOS EN 2016

UVI	Ciencias Sociales y Jurídicas	Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo	26-27 abril 2016	- Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos - Máster Universitario en Abogacía
		Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte	2 marzo 2016	- Máster en necesidades específicas de apoyo educativo

## SISTEMAS DE GARANTÍA DE CALIDAD. PROGRAMA FIDES-AUDIT

La certificación de la implantación de los Sistemas de Garantía de Calidad (SGC) implica la realización de una auditoría externa llevada a cabo por dos comisiones de evaluación constituidas al efecto, según los criterios

previamente establecidos y publicados en la página Web de ACSUG.

Las comisiones están compuestas por vocales académicos, profesionales y estudiantes, además de personal técnico de ACSUG.

COMISIÓN 1	COMISIÓN 2
Presidente: Antonio López Cabanes Profesional: María Vilas Breijo Estudiante: Javier Puga Alonso Secretaria: M <sup>a</sup> Paula Ríos de Deus (ACSUG)	Auditor jefe: Laureano González Vega Profesionales: Marta González Moldes y Cecilia de la Rosa González Estudiante: Marta López López Secretaria: M <sup>a</sup> Dolores Castro Pais (ACSUG)

En octubre de 2015 se publica la convocatoria para la solicitud de participación de los centros en el proceso de Certificación de la implantación de los SGC para el curso 2015/2016.

Se presentaron 3 centros, obteniendo el siguiente resultado:

### UDC:

- Facultad de Filología: Favorable.

### UVI:

- Escuela de Ingeniería Forestal: Favorable.

### USC:

- Escuela Técnica Superior de Ingeniería: Favorable.

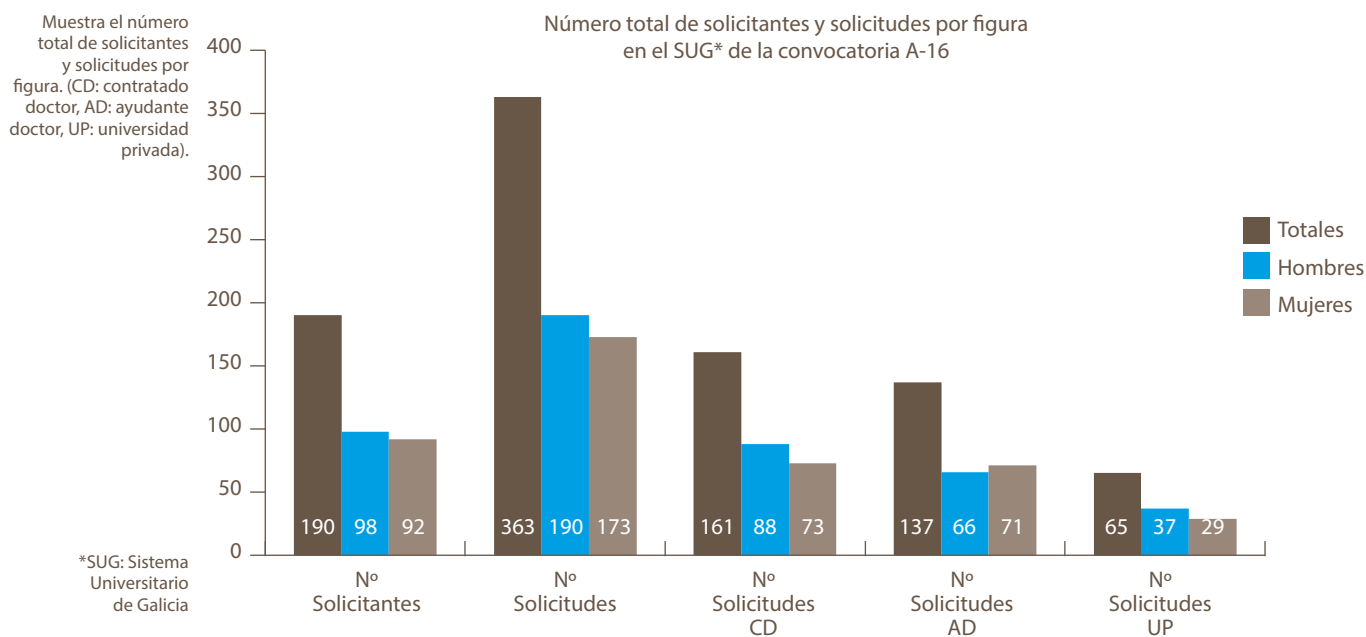
## EVALUACIÓN DEL PROFESORADO

### Evaluación e informe previo para la contratación del profesorado universitario por las universidades del SUG

Como viene siendo habitual en los últimos años, en el 2016 se ha realizado la convocatoria anual de evaluación previa a la contratación del profesorado universitario:

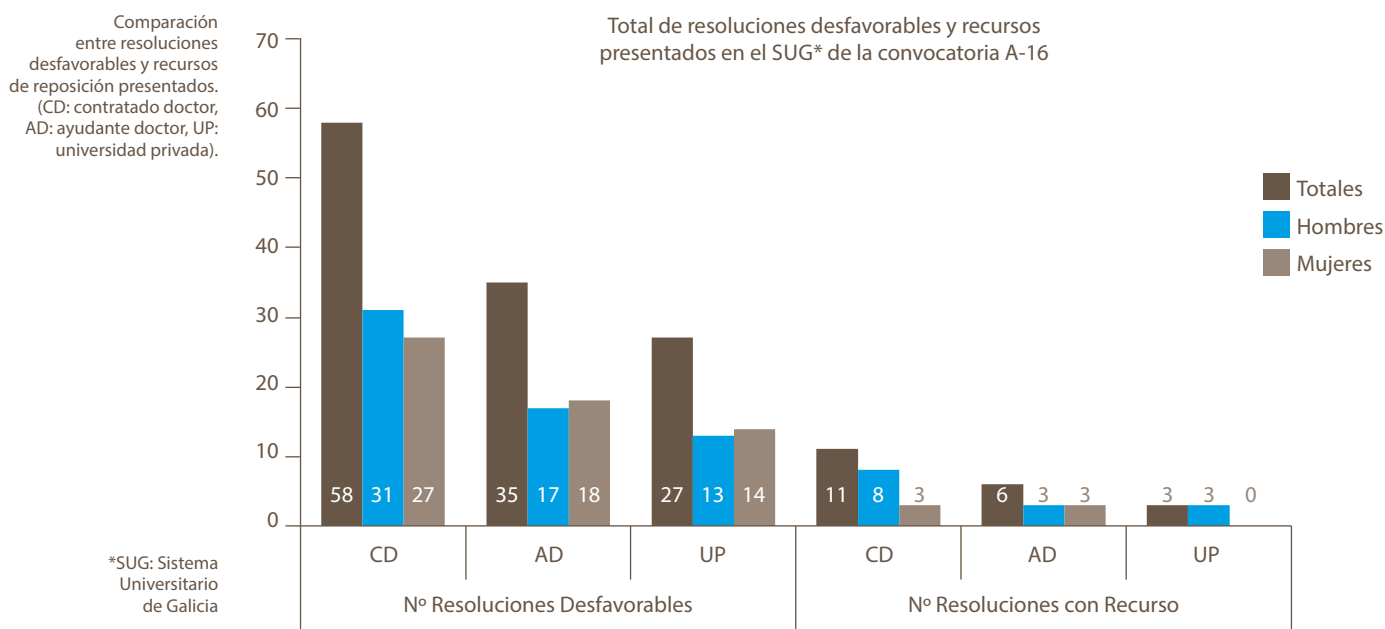
- Resolución de 25 de abril de 2016, de la Presidenta de la ACSUG, por la que se aprueba la convocatoria ordinaria para la obtención de la evaluación previa a la contratación de profesorado por las universidades del Sistema Universitario de Galicia. Publicada en el DOG el 24 de mayo de 2016.

Al igual que en la convocatoria del año anterior se sigue manteniendo el requisito de admisión a trámite previo de pago de tasas.

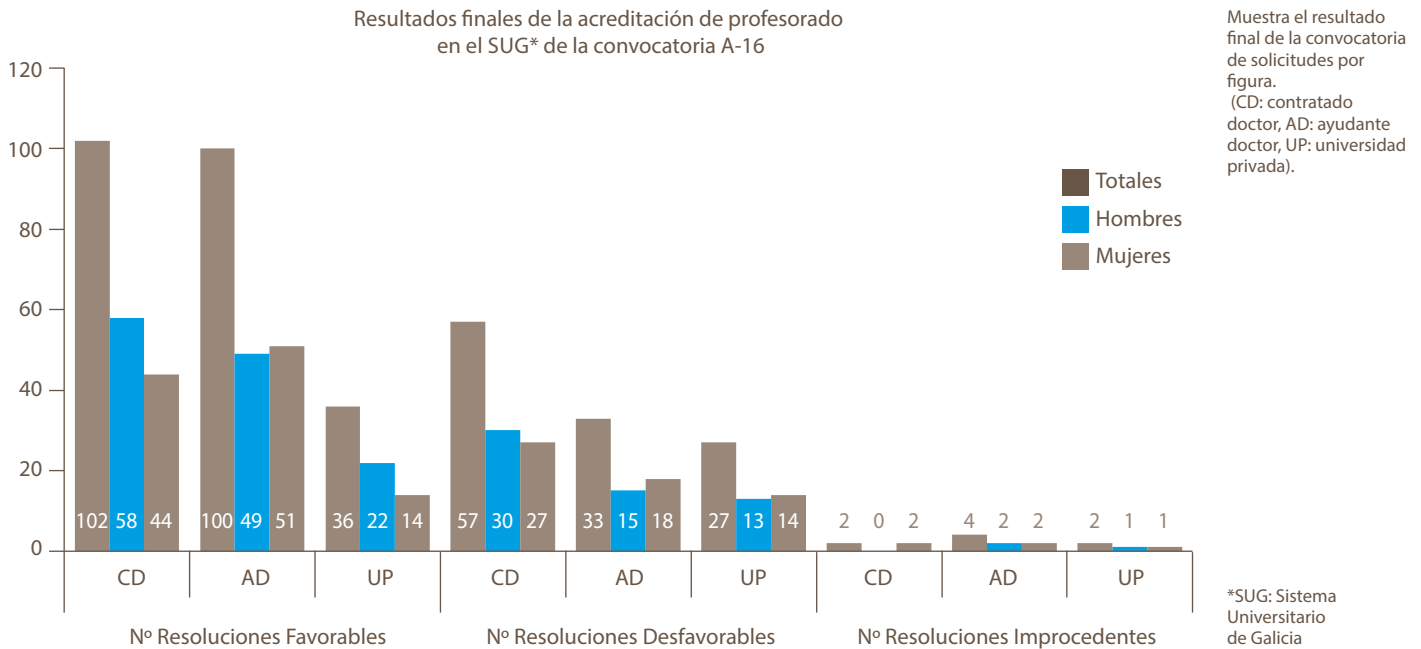


Con respecto a los recursos de reposición presentados este año, podemos comentar que hemos registrado y resuelto un 20% de recursos con respecto al número de evaluaciones negativas de las tres figuras. En la

siguiente gráfica se puede comprobar el número de recursos presentados por cada figura con respecto a las resoluciones de evaluación negativas.



Después de la etapa de resolución de los recursos de reposición presentados los datos definitivos del procedimiento de acreditación se presentan en el siguiente gráfico.



### Evaluación e informe previo para la progresión y consolidación de los profesores colaboradores contratados por las universidades del SUG

A través de la Orden del 22 de abril de 2008, (DOG del 5 de mayo de 2008), se establece el procedimiento a seguir por parte de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Galicia (ACSUG) para la emisión del informe previo a la prórroga de los contratos de profesores colaboradores de las universidades públicas de Galicia, así como para la emisión de la evaluación previa a la adquisición del carácter indefinido de los referidos contratos, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 266/2002, del 6 de

septiembre, de contratación de profesorado universitario, y en los artículos 9 y 10 del Decreto 270/2003, del 22 de mayo, regulador de la ACSUG.

### Informe previo a la prórroga del contrato de profesoras y profesores colaboradores.

Pueden presentarse todos aquellos que estén contratados por alguna de las universidades públicas de Galicia como profesoras y profesores colaboradores y se encuentren en el último año del período inicial máximo de cuatro años de contrato al que se refiere el artículo 6.2 del Decreto 266/2002, del 6 de septiembre, de contratación de profesorado universitario. Este año 2016 hubo 7

solicitantes de la Universidad de A Coruña, todos con resultado positivo.

**Evaluación previa a la adquisición del carácter indefinido del contrato de profesoras y profesores colaboradores:**

Pueden presentarse todos aquellos que tuviesen prorrogado su contrato como profesoras y profesores colaboradores por alguna de las universidades públicas de Galicia, de conformidad con el establecido en el artículo 6.2 del Decreto 266/2002, del 6 de septiembre, de contratación de profesorado universitario. En esta modalidad este año se han presentado 6 solicitantes de la Universidad de A Coruña, todos con resultado positivo.

**Complementos retributivos**

La Ley orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de universidades, determina que las comunidades autónomas podrán establecer, artículo 55 (personal docente e investigador contratado), y artículo 69 (personal docente e investigador funcionario), retribuciones adicionales vinculadas a méritos individuales docentes, investigadores y de gestión.

Desarrollando estos dos artículos se publicó el Decreto 55/2004 de 4 de marzo, por el que se establecen las

retribuciones adicionales vinculadas a méritos individuales docentes, investigadores y de gestión del profesorado universitario, con el objeto de establecer el régimen de estos complementos retributivos autonómicos para el personal docente e investigador funcionario y contratado doctor de las universidades públicas de Galicia. Se establecen cuatro tipos de complementos: complemento de reconocimiento a la labor docente (CLD), complemento de reconocimiento a la labor investigadora (CLI), complemento de reconocimiento a la excelencia curricular docente e investigadora (CEC) y complementos de reconocimiento por los cargos de gestión (CEG).

Los datos que corresponden a resultados globales sobre estos cuatro complementos, para la convocatoria de 2016, no figuran en esta memoria de actividades, puesto que, las convocatorias fueron publicadas a finales de año y las solicitudes todavía están en proceso de evaluación. Serán objeto de estudio en la memoria de 2017.

En esta memoria se reflejan, por tanto, los datos globales de las convocatorias del año 2015, pues su tramitación y resolución se ha realizado en el año 2016. Lo que quizás sea destacable es el alto porcentaje de positivos. Los solicitantes que se presentan a evaluación conocen previamente los requisitos y baremos de valoración y suelen cumplir con estos parámetros previamente.

Resumen convocatorias evaluación complementos retributivos profesorado 2015.

COMPLEMENTO CONVOCATORIA 2015	TOTAL SOLICITUDES EVALUADAS	RESOLUCIONES NEGATIVAS	RESOLUCIONES POSITIVAS	% SOLICITUDES POSITIVAS
<b>Actividad docente e investigadora</b>	153	42	111	72,5%
<b>Excelencia curricular docente e investigadora</b>	576	3	573	99,5%
<b>Cargos de Gestión</b>	234	38	196	83,8%
<b>Total</b>	<b>963</b>	<b>83</b>	<b>880</b>	<b>91,4%</b>

### Complemento de reconocimiento a la labor docente y a la labor investigadora

El objeto de estos complementos es premiar la labor docente e investigadora desarrollada en el SUG. Este complemento lo puede solicitar todo el personal funcionario y contratado doctor de las universidades gallegas que cumpla los requisitos previamente establecidos en las convocatorias. Estos complementos fueron los primeros en desarrollarse y se vienen convocando desde el 2004.

Los datos que se incluyen en esta memoria son los correspondientes a la convocatoria del año 2015, la cual se resolvió en su totalidad en el año 2016.

La convocatoria salió publicada en Diario Oficial de Galicia el 10 de diciembre, a través de la Resolución del 15 de octubre de 2015, por la que se aprueba la convocatoria para la evaluación previa a la asignación de las retribuciones adicionales relativa al complemento de reconocimiento a la labor docente (CLD) y al complemento de reconocimiento a la labor investigadora (CLI).

Los resultados obtenidos se desglosan por solicitantes, resultados globales, resultados por complemento y categoría del solicitante.

Figura/Universidad	SOLICITUDES CLD	SOLICITUDES CLI	TOTAL SOLICITUDES
<b>UDC</b>	13	18	31
<b>USC</b>	25	27	52
<b>UVI</b>	38	32	70
<b>TOTAL</b>	<b>76</b>	<b>77</b>	<b>153</b>

Distribución de solicitudes por tipo de complemento y por universidad.

Figura/Universidad	TOTAL SOLICITUDES	RESULTADOS TOTALES	
		CUMPLEN	NO CUMPLEN
<b>UDC</b>	31	22	9
<b>USC</b>	52	38	14
<b>UVI</b>	70	51	19
<b>TOTAL</b>	<b>153</b>	<b>111</b>	<b>42</b>

Distribución de solicitudes por universidad y por resultado.

Distribución de las solicitudes del complemento labor docente por universidades y por resultado.

Figura/Universidad	SOLICITUDES CLD	DISTRIBUCIÓN RESULTADOS CLD	
		CUMPLEN	NO CUMPLEN
<b>UDC</b>	13	9	4
<b>USC</b>	25	18	7
<b>UVI</b>	32	21	11
<b>TOTAL</b>	<b>70</b>	<b>48</b>	<b>22</b>

Distribución de las solicitudes del complemento labor investigador por universidades y por resultado.

Figura/Universidad	SOLICITUDES CLI	DISTRIBUCIÓN RESULTADOS CLI	
		CUMPLEN	NO CUMPLEN
<b>UDC</b>	18	13	5
<b>USC</b>	27	20	7
<b>UVI</b>	38	30	8
<b>TOTAL</b>	<b>83</b>	<b>63</b>	<b>20</b>

Distribución de las solicitudes por universidad y por categoría ocupada en la universidad.  
(CU: catedrático de universidad, TU: titular de universidad, CEU: catedrático de escuela universitaria, TEU: titular de escuela universitaria, CD: contratado doctor).

FIGURA	UDC	USC	UVI	TOTAL
<b>CU</b>	0	4	4	8
<b>TU</b>	9	6	20	35
<b>CEU</b>	0	0	0	0
<b>TEU</b>	5	0	7	12
<b>CD</b>	17	42	39	98
<b>OTRAS</b>	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>31</b>	<b>52</b>	<b>70</b>	<b>153</b>

### Complemento retributivo autonómico de excelencia curricular docente e investigadora

Este complemento desarrolla su protocolo de evaluación, en primer lugar, mediante la Orden del 16 de abril de 2004 (DOG del 28 de abril), que posteriormente se completa con la publicación del protocolo de evaluación elaborado por la CGIACA mediante la Orden del 16 de octubre de 2006 (DOG de 26 de octubre). En él se recogen los criterios y méritos para la valoración previa a la asignación de los complementos de excelencia curricular y de reconocimiento por los cargos de gestión, vigentes hasta este momento.

La convocatoria correspondiente al 2015 sale publicada en el Diario Oficial de Galicia el 10 de diciembre de 2015, a

través de la Resolución del 19 de octubre de 2015. Es por esto que, tanto los trámites como la gestión y evaluación de expedientes de la convocatoria de 2015, se realizan a lo largo del primer cuatrimestre de 2016 y los resultados, por lo tanto, son objeto de estudio en la presente memoria de 2016.

Siguiendo la normativa vigente, a los 5 años de haber presentado su solicitud, el solicitante debe someter la actividad docente e investigadora desarrollada en dicho período a un nuevo proceso de evaluación. Igualmente, tras un mínimo de 3 años después de haberse presentado, puede solicitar una reevaluación voluntaria siempre y cuando puedan acreditar un nuevo mérito de valoración básica (quinquenio o sexenio).

Total resultado solicitudes	Por universidades						Resultados globales	
	UDC	% UDC	USC	% USC	UVI	% UVI		
Resultados negativos	2	0	0,00%	0	0,00%	2	1,09%	0,35%
Resultados positivos	574	131	100,00%	260	100,00%	183	98,92%	99,65%
<b>TOTAL SOLICITUDES</b>	<b>576</b>	<b>131</b>	<b>22,74%</b>	<b>260</b>	<b>45,14%</b>	<b>185</b>	<b>32,12%</b>	<b>100,00%</b>

Distribución de las solicitudes por universidad y por resultado. Los resultados negativos son casi inexistentes dado que cumpliendo la premisa de poseer dos quinquenios de docencia y un sexenio de investigación como mínimo, ya se puede percibir el complemento. Son pocas las personas que presentan solicitud sin cumplir con la misma.

Si analizamos los resultados del complemento de excelencia curricular de 2015, tanto en la tabla como en la gráfica, lo relevante es ver la diferencia existente entre solicitantes reevaluados y nuevos solicitantes en un número visiblemente menor. Se debe aclarar que dentro

del porcentaje de reevaluados se incluyen todos aquellos que ya han sido evaluados alguna vez previamente: los expedientes de caducidad de 5 años y los de renovación voluntaria de 3 y 4 años.

Los resultados más comunes entre los solicitantes reevaluados son los obtenidos entre 0 y 3 tramos. Los solicitantes que obtienen 0 tramos en realidad ni bajan ni suben tramos en su puntuación global con respecto a lo obtenido en convocatorias previas, simplemente se quedan como estaban.

UNIVERSIDADES		RESOLUCIONES NEGATIVAS		RESOLUCIONES POSITIVAS		DISTRIBUCIÓN DE SOLICITUDES POR TRAMOS NUEVOS OBTENIDOS (CONVOCATORIA 2015)																			
						-4	-3	-2	-1	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	
<b>UDC 131</b>	NUEVO SOLICITANTE	33	0	33	0	0	0	0	0	0	0	3	5	11	10	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0
	SOLICITANTE REEVALUADO	98	0	98	0	0	2	6	15	33	25	11	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>USC 260</b>	NUEVO SOLICITANTE	44	0	44	0	0	0	0	0	0	0	2	17	14	7	3	0	1	0	0	0	0	0	0	0
	SOLICITANTE REEVALUADO	216	0	216	0	0	4	8	34	75	64	27	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>UVI 185</b>	NUEVO SOLICITANTE	36	2	34	0	0	0	0	0	1	0	6	11	10	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	SOLICITANTE REEVALUADO	149	0	149	0	0	1	4	16	50	51	19	7	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total 576</b>	NUEVO SOLICITANTE	113	2	111	0	0	0	0	0	1	3	13	39	34	13	5	2	1	0	0	0	0	0	0	0
	SOLICITANTE REEVALUADO	463	0	463	0	0	7	18	65	158	140	57	17	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Las puntuaciones más relevantes entre los solicitantes nuevos son las que se circunscriben entre 3 y 6 tramos. Sería peculiar que alguien obtuviese un número elevado de tramos en su primera evaluación, vemos un caso poco común en la tabla: 1 solicitante nuevo de USC que obtiene 9 tramos.

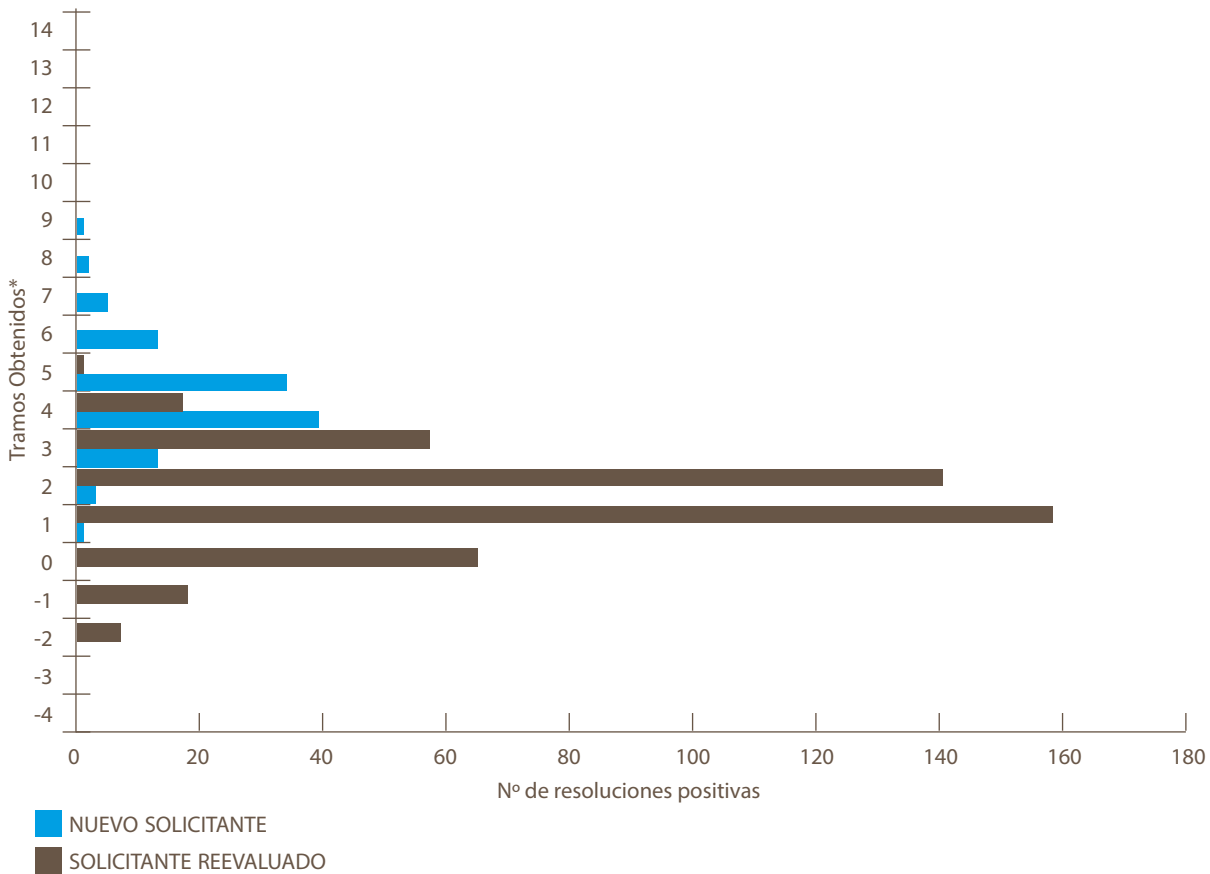
Debemos señalar que en el caso de los reevaluados, la tabla refleja los tramos que se van incorporando en esta convocatoria a las puntuaciones ya consolidadas en otras anteriores (de ahí que existan resultados en negativo si han bajado sus tramos). Sería objeto de estudio totalmente diferente el contabilizar los tramos totales obtenidos en esta convocatoria para los solicitantes reevaluados, por mencionar una particularidad, habría muchas más resoluciones entre los 8 y los 12 tramos.

En el caso de nuevos solicitantes, lo que se refleja en tramos corresponde con el resultado total obtenido, la referencia a tener en cuenta es diferente. Se refleja lo que obtienen en total en la convocatoria pues no tienen ningún tramo consolidado de puntuación básica.

Los casos con resultado negativo son prácticamente inexistentes, 2 en esta convocatoria. Pueden responder a estos factores: para los reevaluados, que no posean

un nuevo mérito de valoración básica en el momento en el que se presentan a reevaluación y para los nuevos solicitantes, no poseer 2 quinquenios de docencia y 1 sexenio de investigación (puntuación básica). En esta convocatoria los dos casos pertenecen a este último grupo.

Resoluciones de excelencia curricular 1C-15



Los resultados con valores negativos (-4 tramos, -3 tramos, -2 tramos, -1 tramo) y el tramo 0, sólo son aplicados a los expedientes reevaluados.

### Complemento retributivo por cargos de gestión

Este es el último de los complementos retributivos autonómicos que se ha desarrollado de acuerdo con el Decreto 55/2004 del 4 de marzo y de acuerdo con el protocolo de evaluación publicado en la Orden del 16 de octubre de 2006 (DOG del 26 de octubre)

Al igual que sucede con los otros tres complementos retributivos autonómicos, la convocatoria correspondiente al 2015 sale publicada en el Diario Oficial de Galicia el 10 de diciembre de 2015, a través de la Resolución del 16 de octubre de 2015. Es por esto que, tanto los trámites como la gestión y evaluación de expedientes de la convocatoria de 2015, se realizan a lo largo del primer cuatrimestre de 2016 y los resultados, por lo tanto, son objeto de estudio en la memoria de 2016.

La primera convocatoria se publicó en el 2007 y se presentaron a evaluación los posibles miembros candidatos del SUG de forma masiva. Desde esa primera convocatoria, además de la presencia de solicitantes nuevos, se añade la figura del reevaluado. Esta se corresponde con los

solicitantes que se pueden presentar a reevaluación, habiéndose presentado en anteriores convocatorias, e incorporen a valoración un nuevo período de un cargo anterior o un cargo diferente a los ya valorados. Esto se traduce en una modificación de los parámetros medidos, incorporándose los resultados inferiores a 0,5 tramos (no siendo necesariamente resultados negativos).

La tendencia en los resultados en las distintas convocatorias ha sido similar, caracterizándose por el número elevado de resoluciones positivas. Como resoluciones negativas tendremos los siguientes supuestos: los solicitantes que en su primera evaluación no obtengan al menos 0.5 puntos/tramos, los solicitantes que no cumplan con otros criterios establecidos en la propia convocatoria y los solicitantes reevaluados que, o bien su resultado no sea como mínimo de 0.1 puntos/tramos en la reevaluación, o bien que en su globalidad (sumando los decimales anteriores y los nuevos) aun así no obtengan 0.5 tramos. Estos son los casos menos numerosos.

Por universidades, teniendo en cuenta esta premisa, obtenemos los siguientes resultados en la convocatoria de 2015:

Tabla resumen por universidades de la convocatoria 1D/15 de complementos retributivos por cargos de gestión.

Total resultado solicitudes	Por universidad						Resultados globales	
	UDC	% UDC	USC	% USC	UVI	% UVI		
Resultados negativos	41	13	33%	9	10%	19	18%	18%
Resultados positivos	193	27	68%	81	90%	85	82%	82%
<b>TOTAL SOLICITUDES</b>	<b>234</b>	<b>40</b>	<b>17%</b>	<b>90</b>	<b>38%</b>	<b>104</b>	<b>44%</b>	<b>100%</b>

\*Porcentajes positivos y negativos por universidad. Son en menor porcentaje las solicitudes con resultado negativo en esta convocatoria, a excepción de la UDC. La razón es: o bien los solicitantes presentaron cargos no recogidos en baremo y la CGIACA no ha otorgado equivalencia; o bien el período del cargo presentado no tenía cese anterior al 31 de diciembre de 2014; o bien aun siendo puntuados los cargos estos no alcanzan un mínimo de 0.5 tramos para poder percibir una prestación económica.

Teniendo en cuenta el total de solicitudes presentadas, y el porcentaje de solicitudes por universidad, es la universidad de Vigo la que ha contado con una mayor presencia, seguida de la de Santiago y por último, con amplia diferencia, la de Coruña. El porcentaje de negativas mayor corresponde a la universidad de Coruña, siendo significativo con respecto a las solicitudes presentadas.

Se muestran sólo las puntuaciones adquiridas en esta convocatoria, sin tener en consideración los tramos que los solicitantes reevaluados tengan ya consolidados. Para los nuevos solicitantes lo que se muestra en la tabla es su resultado total. Por este motivo hay muy pocas solicitudes con tramos elevados pues es poco probable que en una sola convocatoria un solicitante pueda alcanzarlos. Los resultados más numerosos son los de obtención de 1 tramo.

SOLICITUDES EVALUADAS			TRAMOS CONVOCATORIA 2015										
			<0.5*	≥0.5	≥1	≥2	≥3	≥4	≥5	≥6	≥7	8	
<b>UDC</b>	<b>40</b>	NUEVO SOLICITANTE UDC	10	6	1	2	1	0	0	0	0	0	0
		SOLICITANTE REEVALUADO UDC	30	9	4	15	1	1	0	0	0	0	0
<b>USC</b>	<b>90</b>	NUEVO SOLICITANTE USC	33	4	4	20	4	1	0	0	0	0	0
		SOLICITANTE REEVALUADO USC	57	6	5	31	7	7	0	1	0	0	0
<b>UVI</b>	<b>104</b>	NUEVO SOLICITANTE UVI	34	8	13	11	1	0	0	0	0	1	0
		SOLICITANTE REEVALUADO UVI	70	19	15	19	10	7	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>234</b>	<b>NUEVO SOLICITANTE</b>	<b>77</b>	<b>18</b>	<b>18</b>	<b>33</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
		<b>SOLICITANTE REEVALUADO</b>	<b>157</b>	<b>34</b>	<b>24</b>	<b>65</b>	<b>18</b>	<b>15</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

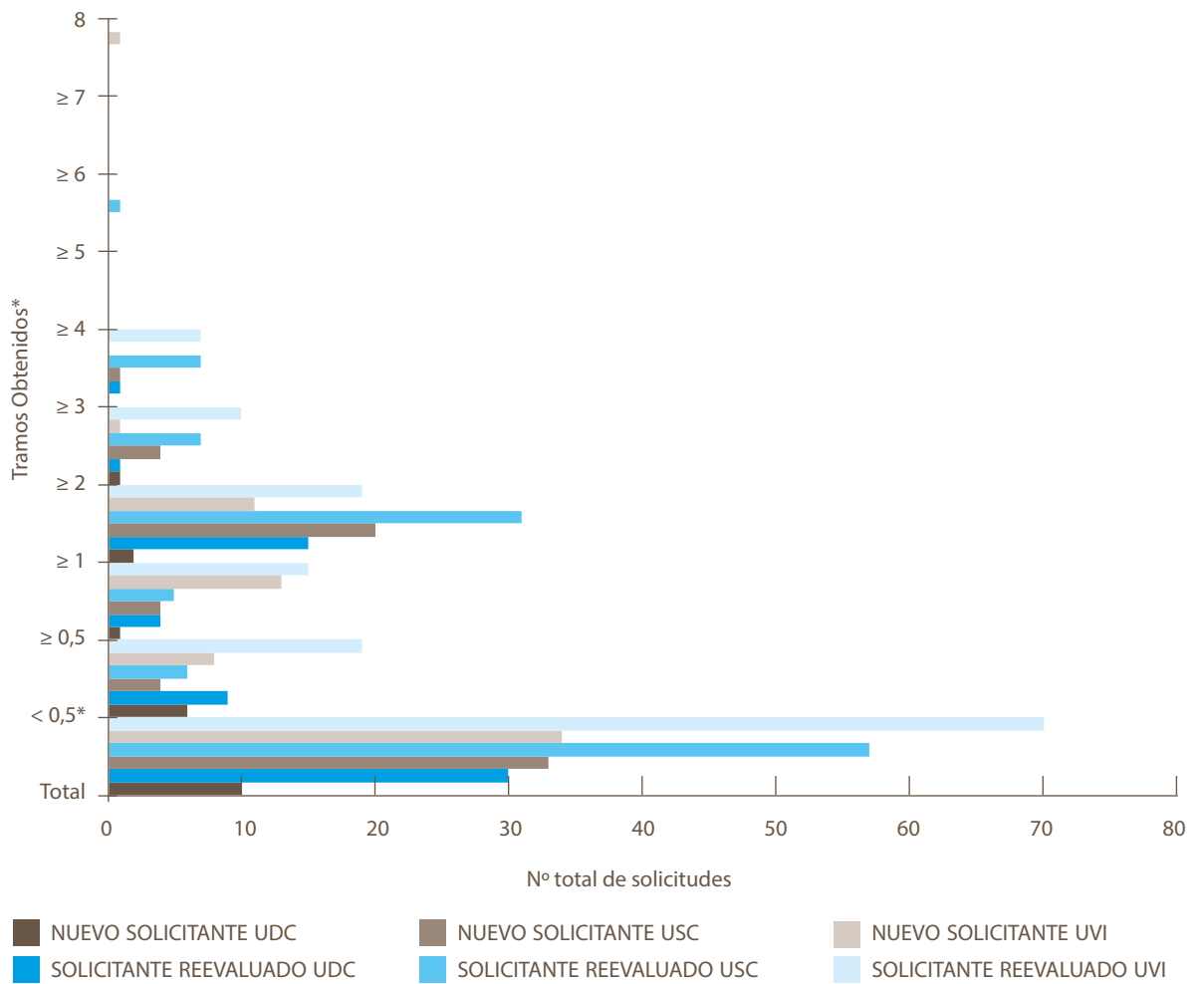
Tramos obtenidos en la convocatoria 1D/15 de complementos retributivos por cargos de gestión.

\*El resultado con valores negativos < 0.5 tiene un significado diferente según se trate de solicitantes reevaluados o nuevos solicitantes. Mientras que para los nuevos solicitantes tener un resultado en tramos < 0.5 supone una evaluación negativa automáticamente, para los solicitantes reevaluados no supone resultado negativo necesariamente pues sumaría el nuevo valor al ya consolidado. Para estos últimos, se aplica resolución negativa cuando obtienen valores + 0.1 tramos y no pueden sumar así este resultado a su puntuación ya consolidada. En esta tabla se traduce en lo siguiente: \*UDC de los 9 solicitantes reevaluados menores de 0,5 puntos, 7 son negativos; \*USC de los 6 solicitantes reevaluados menores de 0.5 puntos, 6 son negativos; \*UVI de los 19 solicitantes reevaluados menores de 0,5 puntos, 11 son negativos.

En la siguiente gráfica se indican los tramos totales de cada solicitante reevaluado.

Tramos totales obtenidos por los solicitantes evaluados en la convocatoria 1D/15.

Total solicitudes complemento por cargos de gestión 1D-15



## Programa DOCENTIA

El Programa de Apoyo a la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado Universitario (DOCENTIA) en las universidades gallegas lleva en marcha desde 2007. A partir de 2009 comienza la fase de implantación experimental y seguimiento de los diseños, con una duración mínima de dos años y que culminará con la certificación de los mismos.

Durante 2016 la UDC resolvió la 5ª convocatoria de implantación del Programa DOCENTIA.

Por su parte la UVI abrió la primera convocatoria quinquenal para la evaluación de la actividad docente del profesorado por medio del programa DOCENTIA, una vez verificado su nuevo Manual a finales de 2015.

## Otras evaluaciones de profesorado

### Evaluación del profesorado de la Universidad de Oviedo

En cumplimiento del Convenio firmado, se realizan las evaluaciones previas a la emisión de los informes correspondientes a la evaluación de los méritos individuales del personal Investigador no permanente e interno de la Universidad de Oviedo de la Convocatoria del 2016.

La evaluación de la actividad investigadora se realiza de forma similar a la evaluación de los méritos de investigación para profesorado funcionario y con los mismos criterios, es decir, usando las instrucciones adaptadas de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI) y la Resolución de 26 de noviembre de 2014, de la Presidencia de la CNEAI, por la que se establecen los criterios específicos de cada uno de los campos de evaluación.

Para la realización de esta evaluación se cuenta con una aplicación informática que es utilizada tanto por los solicitantes, como posteriormente por los evaluadores, para poder resolver todos los expedientes. Los solicitantes pueden ir introduciendo los tramos de 6 en 6 años que someten a valoración, completando en cada uno las aportaciones más relevantes derivadas de su actividad investigadora. Cada tramo debe abarcar seis años de investigación (años naturales completos del 1 de enero al 31 de diciembre), únicamente las fracciones anuales iguales o superiores a ocho meses se computan como año natural. Son años constitutivos de un tramo que pueden ser consecutivos, o no. Los investigadores a quienes se haya evaluado negativamente el último período de investigación presentado, podrán construir un nuevo período, de seis años, con algunos de los ya evaluados negativamente en la última solicitud presentada y, al menos, tres posteriores a aquellos.

En la convocatoria de 2016 se evaluaron 37 solicitudes. Desde que se firma del convenio entre la ACSUG y la Universidad de Oviedo se han evaluado las siguientes:

Evaluación Sexenios de Oviedo	
CONVOCATORIAS	N.º DE EVALUACIONES REALIZADAS
2009	38
2010	9
2011	23
2012	30
2013	8
2014	22
2015	21
2016	37
<b>TOTAL</b>	<b>188</b>

## EVALUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

### Ayudas para la consolidación y estructuración de unidades de investigación competitivas del SUG

La Consellería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria y la Consellería de Economía, Empleo e Industria de la Xunta de Galicia aprueban las bases para el acceso, en régimen de concurrencia competitiva, a las ayudas del Programa de consolidación y estructuración de unidades de investigación en las modalidades de grupos de referencia competitiva, grupos con potencial de crecimiento, redes y proyectos de personal investigador con trayectoria excelente.

**Grupos de referencia competitiva:** Están caracterizados por buenos índices de publicaciones académicas; un nivel de captación de recursos elevado, aunque variable según el área en que trabajen; competitivos a nivel estatal y en muchos casos internacional; con capacidad para formar y atraer jóvenes investigadores y habituados a la cooperación con otros grupos de investigación, con instituciones lo con empresas. Son ayudas para la consolidación de grupos de investigación del SUG que por su producción científica y actividad de I+D constituyan una referencia en el Sistema Gallego de Innovación.

**Grupos con potencial crecimiento:** Son aquellos grupos que sin alcanzar los niveles de desarrollo de los anteriores, tienen calidad investigadora, constatado con criterios estrictos, y están en la senda que los leve a ser grupos de referencia.

**Redes:** Integración de los grupos de investigación en estructuras de tipo red que favorezcan el acceso al conocimiento interdisciplinar, a las fuentes de financiación y a una reputación que difícilmente podrían conseguir individualmente.

**Investigadores con trayectoria excelente:** (primer año de convocatoria año 2016) Investigadores e investigadoras que, contando con una trayectoria excelente, tienen que afianzar una línea de trabajo basada en proyectos de alto impacto, fundamentalmente nacionales e internacionales.

La selección de los beneficiarios de las ayudas se realiza a partir de la suma de las valoraciones realizadas por un panel de evaluadores y por una comisión de selección. Una vez realizadas las valoraciones, los resultados se transmiten a una comisión de selección que elabora la propuesta de resolución de acuerdo con las bases de la convocatoria, las evaluaciones correspondientes, la disponibilidad de recursos y los objetivos de ordenación, consolidación y articulación que suscita esta actuación. Esta Comisión puede conceder hasta 10 puntos adicionales a cada solicitud sobre los 100 máximos.

Se evaluaron en la convocatoria de 2016 un total de 406 solicitudes de las diferentes modalidades.

Desde la adjudicación, por parte de la Xunta de Galicia, de la fase inicial de evaluación de este proceso a la ACSUG, se han realizado las siguientes valoraciones:

AYUDAS PARA LA CONSOLIDACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE UNIDADES DE INVESTIGACIÓN COMPETITIVAS DEL SUG	
CONVOCATORIAS	N.º DE EVALUACIONES REALIZADAS
2010	85
2011	50
2012	73
2013	126
2014	421
2015	82
2016	406
<b>TOTAL</b>	<b>1.243</b>

## ESTUDIOS DE INSERCIÓN LABORAL

A lo largo del año 2016 la ACSUG ha continuado trabajando en el seguimiento de la situación laboral de las tituladas y titulados en el Sistema Universitario de Galicia (SUG), tanto en los correspondientes a los estudios universitarios de 1º, 2º ciclo y graduados como de másteres universitarios oficiales.

Los objetivos principales de estos estudios continúan centrándose en el análisis de la situación laboral y académica de la población titulada en el SUG, proporcionando de este modo resultados e indicadores a la sociedad en general y a las instituciones universitarias en particular, que puedan servir de ayuda a la hora de establecer acciones de mejora en la planificación y configuración de sus programas formativos.

Las acciones desarrolladas por la ACSUG para los dos perfiles de tituladas y titulados objeto de análisis han sido las siguientes:

### Estudios de inserción laboral a tituladas y titulados universitarios de 1º y 2º ciclo (diplomaturas, licenciaturas, ingenierías técnicas e ingenierías, arquitectura y arquitectura técnica) y grados:

Una vez finalizado el trabajo de análisis y elaboración del informe correspondiente a la población titulada en el curso académico 2011-2012, en el tercer trimestre del año se ha realizado la presentación del informe final de resultados del *Estudio de la inserción laboral de los titulados en el Sistema Universitario de Galicia 2011-2012* (EIL1112). Así mismo, se ha trabajado en el análisis y la elaboración del informe correspondiente a la población titulada en el curso académico 2012-2013, cuya recogida de información fue realizada en diciembre de 2015.

Con respecto a la organización del trabajo de campo de la población titulada en el curso académico 2013-2014, *Estudio de la inserción laboral de los titulados en el Sistema Universitario de Galicia 2013-2014* (EIL1314) se ha cambiado la temporalización de la encuesta, con la previsión de desarrollarla aproximadamente a los tres años de terminar los estudios, por lo que se ejecutará a lo largo del año 2017.

	SISTEMA UNIVERSITARIO DE GALICIA							
	EIL0506	EIL0607	EIL0708	EIL0809	EIL0910	EIL1011	EIL1112	EIL1213
<b>Población</b>	10.280	8.689	9.216	8.846	8.922	9.289	8.106	8.395
<b>Muestra</b>	5.362	4.569	4.830	4.965	5.004	5.114	4.687	4.473
<b>Tasa de respuesta (%)</b>	52,16%	52,58%	52,40%	56,12%	56,10%	55,05%	57,82%	53,29%
<b>Recogida de información</b>	Mayo 2008	Mayo/Junio 2009	Mayo/Nov. 2010	Octubre 2011	Diciembre 2012	Diciembre 2013	Diciembre 2014	Diciembre 2015
<b>Publicación</b>	2009	2010	2011	2013	2014	2015	2016	Previsión 2017

Se designa con las siglas EIL (Estudio de Inserción Laboral) seguidas de la cohorte objeto de análisis, así por ejemplo, EIL1213 (Estudio de la inserción laboral de los titulados en el Sistema Universitario de Galicia 2012-2013).

Como en años anteriores, en el desarrollo y la ejecución de los estudios ha participado el Grupo de Análisis Estadístico de la Universidad de Santiago de Compostela.

### Estudios de inserción laboral a tituladas y titulados universitarios en másteres universitarios oficiales:

El objetivo principal de estos estudios es proporcionar información sobre la situación laboral de los titulados en Másteres, aproximadamente a los tres años de tener terminada la titulación. En dichos estudios se destaca la elevada tasa de respuesta como consecuencia de la realización de un estudio exhaustivo y no por muestreo aleatorio.

En el primer semestre del año se ha realizado la presentación del informe final de resultados del *Estudio de la inserción laboral de los titulados en Másteres en el*

*Sistema Universitario de Galicia 2011-2012* (EILMasteres1112). Así mismo, se ha trabajado en la depuración, análisis y elaboración del informe correspondiente a la población titulada en el curso académico 2012-2013, cuya recogida de información fue realizada entre febrero y marzo de 2016. Como novedad en la realización de estos estudios se ha cambiado la temporalización en la realización del trabajo de campo, adelantando a diciembre de 2016 la recogida de información correspondiente a la cohorte de tituladas y titulados en másteres 2013-2014. Este hecho ha llevado a la preparación y ejecución del trabajo de campo a lo largo del último semestre del año.

Como en años anteriores, en el desarrollo y la ejecución de los estudios de la población titulada en Másteres ha participado el Grupo de colaboradores externos donde participan representantes de las tres universidades del SUG.

Se designan con las siglas EILMasteres (Estudio de Inserción Laboral de la población titulada en Másteres) seguidas de la cohorte objeto de análisis, así por ejemplo, EILMasteres1213 (Estudio de la inserción laboral de los titulados en Másteres en el Sistema Universitario de Galicia 2012-2013).

	SISTEMA UNIVERSITARIO DE GALICIA (SUG)				
	EILMasteres0710	EILMasteres1011	EILMasteres1112	EILMasteres1213	EILMasteres1314
<b>Población</b>	2.915	2.099	2.728	2.432	2.926
<b>Muestra</b>	2.242	1.510	2.307	1.723	1.867
<b>Tasa de respuesta (%)</b>	76,91%	71,94%	84,57%	70,85%	63,81%
<b>Recogida de información</b>	Mayo-Junio 2013	Junio-Julio 2014	Junio-Julio 2015	Febrero-Marzo 2016	Diciembre 2016
<b>Publicación</b>	2015	2016	Previsión 2017	Previsión 2017	Previsión 2018

05



## Cooperación y comunicación

Desde su creación la ACSUG ha considerado esencial establecer relaciones e intercambio de información con otras agencias de calidad y organismos relacionados con el ámbito universitario, tanto a nivel nacional como internacional.

También se ha incidido siempre en la necesidad de promocionar y dar publicidad a las actividades que la ACSUG realiza, mediante su difusión en la página web, organización de seminarios, realización de publicaciones, etc.

### ACTIVIDADES INTERNACIONALES

#### ENQA

La European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA) es un organismo del que forman parte agencias de calidad de educación superior europeas que cumplen con los "Criterios y Directrices para la Garantía de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG)".

La ACSUG es miembro de pleno derecho de ENQA desde noviembre de 2009 tras superar positivamente un proceso de evaluación externo llevado a cabo por este organismo. Debido a que las agencias miembros deben superar una evaluación periódica cada 5 años, en el 2014, la ACSUG volvió a ser evaluada de manera positiva hasta el año 2019.

En el año 2016 la ACSUG tuvo que enviar un informe de progreso a ENQA, indicando las acciones que se están llevando a cabo en relación con las recomendaciones

realizadas por ENQA en su informe externo. Igualmente, la ACSUG también incluyó otros aspectos que consideraba relevantes, así como un resumen de las actividades internacionales que lleva a cabo.

La respuesta de ENQA fue positiva, instando a la ACSUG a continuar con las acciones iniciadas.

Además del proceso comentado anteriormente, la ACSUG siguió participando durante el año 2016 en las actividades que se llevaron a cabo por parte de ENQA:

- 1) Un técnico de ACSUG ha participado durante el año 2016 en un grupo de trabajo creado por ENQA:
  - a) Grupo de trabajo I sobre el impacto del aseguramiento de la calidad: Este grupo de trabajo fue creado en 2012 y el principal objetivo del grupo fue analizar los efectos de la implantación de los procedimientos de aseguramiento de la calidad en la educación superior en Europa. El trabajo del grupo terminó en 2016 con la publicación de un informe resumen del trabajo realizado.
- 2) La ACSUG ha enviado propuestas de noticias para 2 de los 4 newsletters de ENQA del año 2016.
- 3) La ACSUG ha colaborado en el 2016, aportando información sobre sus actividades, en varios proyectos coordinados por ENQA: Calidad en la Educación Transfronteriza, Aseguramiento de la calidad en los procesos de reconocimiento, etc

- 4) Asistencia de la ACSUG a las dos reuniones anuales del organismo: ENQA Members´ Forum en abril de 2016 en Budapest ( Hungría) y ENQA General Assembly en octubre de 2016 en Gloucester (Reino Unido).
- 5) Asistencia del Director de ACSUG al 11º European Quality Assurance Forum (EQAF) celebrado en noviembre de 2016 en Liubliana (Eslovenia). El EQAF es un foro anual que permite el intercambio de experiencias sobre la educación superior por parte de todos los grupos de interés: alumnos, universidades, agencias de calidad universitaria, etc.

## EQAR

El Registro Europeo de Agencias de Calidad (EQAR) fue creado en el año 2008 por ENQA, ESU, EUA y EURASHE, los órganos europeos representantes de las agencias de garantía de calidad, estudiantes, universidades y otras instituciones de educación superior, respectivamente, para incrementar la transparencia de la calidad en la educación superior en Europa. El EQAR es un registro donde se incluyen aquellas agencias de garantía de la calidad que son reconocidas por su profesionalidad y credibilidad en el desarrollo de sus actividades.

Desde noviembre de 2010 la ACSUG está incluida en el EQAR, después de que este organismo verificara que la ACSUG desarrolla sus actividades cumpliendo con los Criterios y Directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG). En 2014, la ACSUG, después de superar un nuevo proceso de evaluación, ha renovado su pertenencia al EQAR hasta el año 2019.

En el año 2016, la ACSUG ha colaborado con el EQAR cumplimentando varios cuestionarios, destacando sobre todo el relativo al estudio sobre cómo almacenan las agencias la información de los informes realizados,

tipos de bases de datos utilizadas, publicidad o no de los informes, formato de los mismos, etc.

El EQAR quiere proponer de cara al año 2017 la realización de un proyecto a nivel europeo en relación a la creación de una base de datos con los resultados de las evaluaciones realizadas por las agencias.

## ECA

La ACSUG es miembro del Consorcio Europeo de Acreditación (ECA) desde junio del 2013. Este organismo está integrado por agencias de garantía de calidad europeas que quieren incidir en el reconocimiento mutuo de las actividades realizadas, así como en el aprendizaje mutuo e intercambio de buenas prácticas relativas a la educación superior.

El año 2016 supuso para la agencia un hito importante en relación con este organismo, ya que la ACSUG fue la agencia encargada de la organización de la reunión anual del organismo en Santiago de Compostela en junio. Además, durante la reunión anual, un técnico de la ACSUG fue nombrado para formar parte del Board del organismo.

Hay que destacar también que la ACSUG está colaborando en uno de los grupos de trabajo puestos en marcha por ECA, en el grupo de trabajo 1 sobre reconocimiento mutuo y programas conjuntos (Mutual recognition and joint programmes).

Además de lo anteriormente comentado, representantes de la ACSUG han asistido en el 2016 a varios eventos organizados por ECA:

Reunión del Board de ECA en octubre en París.

ECA Winter Seminar en diciembre en La Haya (Holanda).

También la ACSUG ha colaborado, proporcionando información, en un estudio coordinado por ECA sobre los mecanismos y procedimientos de reconocimiento que llevan a cabo las agencias.

### Otras actividades a nivel europeo

- 1) Colaboración y participación de ACSUG en el EQUIP Workshop: "The ESG as promoters of change in the EHEA". La ACSUG envió previamente a las conferencias, que se celebraron en mayo en Viena (Austria), una información sobre la aplicación de la nueva versión de los criterios y directrices europeos en Galicia.
- 2) Participación en la conferencia: "Impact Evaluation of Quality Management in Higher Education. A Contribution to Sustainable Quality Development of the Knowledge Society". Estas jornadas tuvieron lugar en junio de 2016 en Barcelona.
- 3) La ACSUG colaboró en noviembre de 2016 proporcionando información para un proyecto del Eurydice sobre la evaluación de la calidad del profesorado universitario.

### Actividades en Iberoamérica

La ACSUG sigue ampliando sus horizontes internacionales, en este caso en Iberoamérica, donde está ya realizando procesos de evaluación en diversas universidades.

#### República Dominicana

El Director de ACSUG asistió al PRIMER SEMINARIO PREPARATORIO DE LA TERCERA CUMBRE ACADÉMICA que se celebró en Santo Domingo, capital de la República Dominicana, al que fue invitado por el Ministerio de

Educación Superior, Ciencia y Tecnología para presentar una ponencia sobre "Acreditación en la Educación Superior en América Latina y el Caribe y la Unión Europea".

En su exposición trató de explicar a los más de 200 participantes el proceso y el camino recorrido en Europa desde la Declaración de Bolonia, en la evaluación y acreditación de la Educación Superior, comparándola con lo realizado en Latinoamérica desde la Declaración de Río de 1999. La posibilidad de aprovechar sinergias en un camino que se ha de recorrer conjuntamente y con objetivos mayoritariamente comunes fue la base de su discurso.

Tras esa primera ponencia, el Director de ACSUG se reunió con la Ministra de Educación Superior y los rectores, vicerrectores y demás personal de gran parte de las 52 universidades existentes en el país. El objetivo de la reunión fue el de coordinar esfuerzos y ayudas para poder llegar a acuerdos y convenios que permitan una colaboración mutua en actividades de acreditación internacional dentro del marco europeo de acreditación.

#### Universidad Anáhuac Xalapa (UAX) de México

El director de la ACSUG se desplazó en marzo de 2016 a la Universidad Anáhuac de Xalapa (México), donde se procedió a la firma de un convenio entre ambas instituciones para que la ACSUG lleve a cabo un proceso de acreditación internacional de cuatro titulaciones en la universidad, y aprovechó la ocasión para impartir una conferencia sobre "La calidad en el modelo educativo universitario en Europa e en España" y mantener varios seminarios con los profesores responsables de la acreditación de las titulaciones que van a ser sometidas al proceso de evaluación.

Entre mayo y diciembre de 2016 se desarrolló el proceso de evaluación en la Escuela de Economía e Negocios da Universidad Anáhuac de Xalapa en México. Se evaluaron 4 licenciaturas:

- Licenciatura en Dirección y Administración de Empresas
- Licenciatura en Finanzas y Contaduría Pública
- Licenciatura en Mercadotecnia
- Licenciatura en Negocios Internacionales

La visita de la Comisión de Evaluación Externa se realizó los días 3, 4 y 5 de octubre. Los informes finales, que fueron todos favorables, se emitieron por parte de ACSUG en diciembre de 2016. La ACSUG hará un seguimiento de los Planes de Mejora presentados por los títulos.

#### **Universidad de San Martín de Porres (USMP) de Perú**

En septiembre de 2016, la ACSUG organizó un Seminario Internacional de formación de especialistas en autoevaluación y acreditación universitaria, al que asistieron varios profesores, estudiantes y egresados de la Universidad de San Martín de Porres (USMP).

Los asistentes, participaron activamente en cinco apretadas jornadas de trabajo en las que se abordaron temas como “El papel de ACSUG en los diferentes programas de evaluación”, “El seguimiento y acreditación de Títulos”, “El reconocimiento a la excelencia curricular” y “La acreditación del profesorado”, siempre combinando la parte teórica y la práctica con la resolución de casos concretos.

Los asistentes también realizaron unas visitas a las universidades de Santiago y de A Coruña, en donde, tras

una recepción oficial por parte de los respectivos Sres. Rectores, los asistentes recibieron explicaciones sobre la percepción que tiene la universidad de las diversas evaluaciones que lleva a cabo la ACSUG en el Sistema Universitario de Galicia.

#### **Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez (UANCV) de Perú**

A finales del mes de julio de 2016 se enviaron los informes de seguimiento correspondientes a los siguientes títulos:

- Carrera Académico Profesional de Enfermería.
- Carrera Académico Profesional de Odontología.

## **OTRAS COLABORACIONES**

### **Informe sobre el estado de la evaluación externa de la calidad en las universidades**

En noviembre de 2016 se publica el “Informe sobre el estado de la evaluación externa de la calidad en las universidades españolas, 2015”. Este informe, coordinado por ANECA y en el que participan todas las agencias de calidad autonómicas, es el noveno de una serie de informes anuales cuyo fin es informar al Ministerio de Educación y al Consejo de Universidades sobre el desarrollo de los procesos de evaluación, certificación y acreditación en España en el ámbito de la educación universitaria.

El objetivo final de estos informes es aportar una reflexión que ayude a la toma de decisiones sobre las principales acciones de mejora necesarias para garantizar la calidad del Sistema Universitario Español, con un enfoque especialmente dirigido al servicio de los intereses de los estudiantes y la sociedad.

Además de aportar para el informe todos los datos relativos al Sistema Universitario de Galicia, la ACSUG fue responsable de la redacción de un apartado relacionado con la 'importancia crítica de los resultados del aprendizaje y de la garantía de la calidad de estos, a través de los procesos de evaluación'.

### **Participación en la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU)**

La ACSUG es miembro de la REACU, organismo del que forman parte todas las agencias españolas de evaluación de la calidad universitaria de ámbito autonómico y la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA). En las reuniones periódicas de este organismo se tratan temas sobre evaluación y coordinación que afectan a todas las agencias españolas.

### **Participación en la Comisión Universitaria Reguladora del Seguimiento y la Acreditación (CURSA)**

La ACSUG es miembro de CURSA, comisión que realiza una labor fundamental en el diseño y establecimiento de metodologías de evaluación para las titulaciones universitarias oficiales.

**CURSOS, JORNADAS Y SEMINARIOS****Organizados por ACSUG**

FECHA	ACTIVIDAD	LUGAR
07/03/16	Reunión informativa para los presidentes y secretarios de las comisiones de evaluación del proceso de evaluación de excelencia curricular del profesorado	ACSUG
30/06/16 y 01/07/16	ECA workshop 2016	Escuela Gallega de Administración Pública (EGAP)
14/07/16	Jornada de reflexión con los evaluadores externos de acreditación y seguimiento de títulos de los comités de evaluación de títulos	ACSUG
15/07/16	Jornada de formación para los evaluadores de la comisión de evaluación externa de la Universidad Anáhuac Xalapa de México	ACSUG
21/07/16	Presentación de la publicación: "Estudio de la inserción laboral de los titulados en Másteres en el Sistema Universitario de Galicia 2010-2011"	ACSUG
21/07/16	Jornada de reflexión con las universidades sobre Acreditación y seguimiento de títulos	ACSUG
Del 20/09/16 al 24/09/16	Seminario internacional de formación de especialistas en autoevaluación y acreditación universitaria para representantes de la Universidad de San Martín de Porres (USMP) (Perú)	ACSUG
17/10/16	Presentación de la publicación: "Estudio de la inserción laboral de los titulados en el Sistema Universitario de Galicia 2011-2012"	ACSUG
24/10/16	Reunión con las tres universidades en relación a la guía de seguimiento y renovación de la acreditación de doctoramientos	ACSUG
21/11/16	Reunión con los centros de Enseñanzas Artísticas Superiores	ACSUG
14/12/16	Jornada de formación para evaluadores de los comités de evaluación de títulos	ACSUG

### Presentación de ponencias

FECHA	ACTIVIDAD	PARTICIPACIÓN	LUGAR
Marzo 2016	Visita del Director de la ACSUG a la Universidad Anáhuac Xalapa (UAX)	Participación y presentación de una ponencia parte del Director de ACSUG	Xalapa (México)
09/05/16 y 10/05/16	EQUIP Workshop: "The ESG as promoters of change in the EHEA"	Participación y presentación de una ponencia parte del Director de ACSUG	Viena (Austria)
21/06/16 y 22/06/16	Primer Seminario Preparatorio de la Tercera Cumbre Académica "CELAC-UE"	Participación y presentación de varias ponencias por parte del Director de ACSUG	Santo Domingo (República Dominicana)
20/10/16 y 21/10/16	7º Reunión General de ENQA	Participación y presentación de un poster por parte del Director de ACSUG	Gloucester (Reino Unido)
Del 26/10/16 al 30/10/16	Visita del Director de la ACSUG a la República Dominicana	Participación y presentación de varias ponencias por parte del Director de ACSUG	Santo Domingo (República Dominicana)
14/12/16 al 16/12/16	ECA winter seminar 2016	Participación y presentación de una ponencia por parte de un técnico de ACSUG	La Haya (Holanda)

## PUBLICACIONES

En el año 2016 la ACSUG realizó las siguientes publicaciones:

### Memorias de Actividades



Título:  
Memoria de Actividades 2015  
Páginas: 42  
Año: 2016

### Inserción Laboral



Título: Estudio de la inserción  
laboral de los titulados en el  
Sistema Universitario de Galicia  
2011-2012 (EIL1112)  
Páginas: 252  
Año : 2016  
Depósito Legal : C 1461-2016  
ISBN: 978-84-617-4678-1

### Plan Estratégico



Título:  
Plan estratégico 2016-2020  
Páginas: 30  
Año: 2016



Título: Estudio de la inserción  
laboral de los titulados en  
Másteres en el Sistema  
Universitario de Galicia 2010-2011  
(EILMásteres1011)  
Páginas: 195  
Año : 2016  
Depósito Legal : C 978-2016  
ISBN: 978-84-608-9081-2





**ACSUC**  
AXENCIA para a CALIDADE do  
SISTEMA UNIVERSITARIO de  
GALICIA